



Resolución Ministerial

N° 0093-2025-MIDAGRI

Lima, 28 de marzo de 2025

VISTOS:

La Nota de Envío N° 0007-2025-MIDAGRI-DM del Despacho Ministerial, de fecha 28 de marzo de 2025; y, el Informe N° 0386-2025-MIDAGRI-SG/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2024-MIDIS, que modifica, entre otros, el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna, como programa social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, el artículo 2 del Decreto Supremo N° 010-2024-MIDIS, incorpora el Artículo 7-A.2, al Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, estableciéndose que el citado programa cuenta con un Consejo Directivo conformado, entre otros, por un (1) representante del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° D000015-2025-MIDIS, se aprueba el Manual de Operaciones (MOP) del Programa Nacional Wasi Mikuna, en cuyo artículo 9 se establece que la designación de los miembros del antes mencionado Consejo Directivo se realiza mediante Resolución del Titular de la entidad a la que representan;

Que, por Resolución Ministerial N° 0017-2025-MIDAGRI, se designó a la Viceministra de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario, como representante del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego ante el Consejo Directivo del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna;

Que, mediante Nota de Envío N° 0007-2025-MIDAGRI-DM, se dispone la designación al Jefe de AGROMERCADO, como representante del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego ante el Consejo Directivo del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna;

Que, asimismo, con la designación del nuevo representante, resulta pertinente dar por concluida la designación efectuada mediante Resolución Ministerial N° 0017-2025-MIDAGRI;

Con las visaciones de la Viceministra de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario; y, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; y,

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; el Decreto Supremo N° 010-2024-MIDIS, que modifica el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, de creación del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y regula el nuevo Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna estableciendo medidas para su fortalecimiento y mejora; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aprobado por Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Se da por concluida la designación efectuada mediante Resolución Ministerial N° 0017-2025-MIDAGRI.

Artículo 2.- Se designa al/la Jefe/a de AGROMERCADO, como representante del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego ante el Consejo Directivo del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna.

Artículo 3.- Se dispone notificar la presente Resolución Ministerial al Jefe de AGROMERCADO y al Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna, para los fines correspondientes.

Artículo 4.- Se dispone la publicación de la presente Resolución Ministerial en la sede digital del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (www.gob.pe/midagri).

Regístrese y comuníquese

ÁNGEL MANUEL MANERO CAMPOS
MINISTRO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO